



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: Líderes, especialistas y autoridades respaldan derechos indígenas en Puno

El público puneño colmó el auditorio municipal interesado por la Declaración

Servindi, 20 de febrero, 2010.- Diversas instituciones públicas y privadas, líderes indígenas y organizaciones sociales coincidieron en la importancia de difundir la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y velar por el respeto de los pueblos originarios de Puno.

Así lo hicieron los representantes de la jefa de la Oficina Defensorial de Puno, Luz Herquinio; el presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, Reynaldo Luque; el presidente de CONACAMI, Mario Palacios; y la presidenta de la ONMIAAP, Gladis Vila, durante un Foro realizado el jueves 18 de febrero en la ciudad de Puno.

El encuentro, auspiciado por la organización internacional Oxfam América, congregó a más de 200 personas, entre funcionarios regionales, académicos, docentes, especialistas, líderes campesinos y estudiantes universitarios que colmaron el auditorio de la Municipalidad Provincial.

Líderes nacionales en Puno



Entre los expositores destacados estuvieron el presidente de la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), Mario Palacios, y la presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONMIAAP), Gladis Vila, quienes llegaron a la ciudad sureña especialmente para el foro.

En su intervención, la lideresa Gladis Vila refirió que es importante involucrar a las autoridades en el conocimiento y difusión de los derechos de los pueblos indígenas.

Además, agregó que este tipo de actividades responden a una necesidad de reivindicación con los pueblos indígenas de todo el país quienes aún permanecen en la exclusión y la discriminación.

"Estamos buscando la unidad de los pueblos y nos organizamos para exigir que se respeten nuestros derechos" dijo Vila. "Vivimos en un Estado donde no se toma en cuenta, por ejemplo, nuestro derecho a la libre determinación, a la educación y a la cultura" sostuvo.

"Los pueblos indígenas somos un aporte para el desarrollo del país y debemos prepararnos para gobernar tal como lo vienen haciendo otros hermanos en países vecinos" indicó.

Más adelante, el líder andino, presidente de la CONACAMI, Mario Palacios, inició su intervención evaluando la labor de las instituciones del Gobierno peruano frente a la problemática indígena.

Explicó cómo los pueblos indígenas han sido históricamente víctimas de políticas públicas de exterminio, asimilación, negación e invisibilización.

Revaloró la existencia de las comunidades que son el fundamento de una opción alternativa para el desarrollo económico, político, cultural y espiritual.

Destacó que los pueblos y comunidades indígenas u originarias tienen la responsabilidad de ser protagonistas de un verdadero cambio, desde sus organizaciones.

¿Qué es lo indígena y qué lo campesino?

La especialista Ana Pino Jordán encargada de dirigir la [Casa del Corregidor](#) [1] en Puno, realizó un análisis didáctico con las semejanzas y diferencias entre lo campesino y lo indígena, mediante un análisis histórico y coyuntural, partiendo además de acuerdo a la realidad regional.

Con el apoyo de imágenes explicó -por ejemplo- que mientras el campesino ocupa la tierra con un sentido de suelo, el indígena ocupa la tierra con un sentido de territorio y tiene una relación especial y espiritual con ella.

Mientras que el campesino es una categoría socioeconómica, pudiéndose diferenciar al campesino pequeño, mediano o grande, lo indígena es una categoría sociocultural, y, en consecuencia no hay indígena pequeño, mediano o grande.

Del mismo modo, mientras que el campesino está ligado más a una actividad individual y exclusivamente rural, lo indígena se asocia a una identidad como pueblo y siempre es colectiva, pudiéndose expresar en contextos rurales o en las ciudades.

Asimismo, mientras que el campesino casi siempre es monolingüe y no adscribe étnicamente, el indígena por lo común siempre es bilingüe y se autoidentifica con un identidad étnica propia.

Luego, explicó claramente el rol de los pueblos indígenas en los andes y sus características de acuerdo a los instrumentos jurídicos internacionales, basadas en la identidad, idioma, tradiciones y vínculos ancestrales con la naturaleza.

La especialista estuvo acompañada en la mesa de expositores de el antropólogo Mario Núñez Mendiguri, docente de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) quién destacó el componente étnico en el análisis de una u otra categoría.



Derecho consuetudinario de los Pueblos Indígenas

De otro lado, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, Reynaldo Luque, quién reconoció sus raíces campesinas, resaltó el derecho consuetudinario y natural que tienen las personas y en especial las comunidades indígenas del país.

Indicó que el derecho consuetudinario presupone un conjunto de normas que aluden a la costumbre jurídica de los pueblos que surgen espontáneamente satisfaciendo las necesidades de convivencia.

Cabe indicar que a nivel internacional el derecho consuetudinario es el conjunto de normas que permanecen en el espíritu del pueblo y pertenecen a la sabiduría popular.

Durante muchos años -indico el magistrado- el sistema judicial no comprendió los patrones culturales diferentes de las comunidades indígenas y éste es un proceso que aún no culmina.

El magistrado expuso casos que aún generan controversia en el análisis jurídico como los excesos que pueden ejercer algunos rondas campesinas cuando atentan contra los derechos fundamentales.

Destacó la sentencia de la Corte Suprema del 8 enero de 2009 de obligatorio cumplimiento para todos los jueces de la República a fin que se respete la justicia comunal y que en su parte declarativa cita la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, Luque resaltó el valor jurídico de la Declaración y la necesidad de reflexionar acerca de su contenido especialmente, para una institución que imparte justicia a nivel regional, como la Corte Superior de Puno que él preside.

La Declaración

A su turno, la jefa de la Oficina Defensorial de Puno, Luz Herquinio, expresó y renovó su interés y compromiso institucional de promover y defender los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de todo el Perú.

Herquinio efectuó un recuento de los derechos contenidos tanto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como en la Declaración de las Naciones y otros tratados internacionales.

Asimismo, detalló la labor que viene realizando la Defensoría en pos del control de los conflictos socioambientales surgidos por los impactos de empresas extractivas y nuevos proyectos de infraestructura en la región.

Herquinio informó de los esfuerzos de la Defensoría por trabajar la aplicación del derecho a la consulta -de la cual su institución ha presentado un proyecto de ley- y asimismo el desafío de elaborar un registro e identificación de los pueblos y comunidades, con la participación de los mismos.

Sobre el Foro

Asistieron al foro más de 200 personas, quienes recibieron la Declaración en versión de bolsillo y en formato de afiche editados con el auspicio del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).



Jorge Agurto, de Servindi, entregó al Pdte. de la Corte Superior los materiales de la campaña de difusión de la Declaración de la ONU

Asimismo, un CD con audios de sociodramas y spots locutados en idioma Aymara, Quechua y Castellano alusivos a seis derechos de los pueblos indígenas enunciados en la Declaración, producido por Servindi con el auspicio de Oxfam América.

Los comunicadores e instituciones recibieron los discos de la Declaración conteniendo spots y sociodramas en quechua, aymara y español

El evento -que forma parte de un Ciclo de Foros organizado por Servindi y Oxfam América- ya fue realizado además en Pucallpa, Ayacucho, Amazonas (Bagua chica), Junín (Satipo), Cusco y ahora Puno.

El público -donde destacó la presencia de la juventud- fue cordialmente atendido por los organizadores

A fines de este mes se realizará este evento en la ciudad de Lima con el fin de lograr un compromiso conjunto entre las autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación en la difusión y el respeto de los derechos de la población originaria del país.

Tags relacionados: [ana pino jordan](#) [2]

[casa del corregidor](#) [3]

[declaracion onu](#) [4]

[derechos en Puno](#) [5]

[foro puno](#) [6]

[Gladis Vila](#) [7]

[jorge agurto](#) [8]

[luz herquinio](#) [9]

[mario palacios](#) [10]

[oxfam america](#) [11]

[reynaldo luque](#) [12]

[servindi](#) [13]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/22546>

Links

[1] <http://casadelcorregidor.pe/>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ana-pino-jordan>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/casa-del-corregidor>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/declaracion-onu>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-en-puno>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/foro-puno>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/gladis-vila>



[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/jorge-agurto>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/luz-herquinio>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/mario-palacios>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/oxfam-america>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/reynaldo-luque>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/servindi>